





Honorable Concejo Deliberante  
Tupungato-Mendoza

## ORDENANZA N° 50/2011

### VISTO:

El Expte. N° 4.441-V.-2011: Vecinos Calle Brantis” y;

### CONSIDERANDO:

Que los vecinos de Calle Brantis solicitan a través de nota, la colocación del nombre ARROYO EL MOLINO, al espacio verde que se realizó en la entrada de Calle Brantis.

Que esta idea nació de los vecinos, haciendo alusión al viejo molino harinero que se encontraba a la vera del arroyo, y teniendo en cuenta que históricamente se ha denominado con el nombre de El Molino a esta arteria.

Que este Honorable Concejo Deliberante considera factible denominar con el nombre de Arroyo El Molino al espacio verde que se realizó en Calle Brantis, satisfaciendo así el pedido realizado por vecinos de la zona.

**Por ello y en uso de sus facultades**

### **EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE TUPUNGATO**

#### ORDENA

**ARTÍCULO 1):** Denominase con el nombre de **ARROYO EL MOLINO** al espacio verde que se llevó a cabo en la entrada de Calle Brantis de nuestro Departamento, en un todo de acuerdo al Expte. N° 4.441-V.-2011.

**ARTÍCULO 2):** Envíese copia de la presente a los vecinos de Calle Brantis, a los efectos que estime corresponder.

**ARTÍCULO 3):** Comuníquese, publíquese, cúmplase, dese al libro de Ordenanzas e insértese en el Digesto del H. C. Deliberante.

Dada en la Sala de Sesiones, a los seis días del mes de octubre del año dos mil once.

  
MARCELA G. BIGOLOTTI  
SECRETARIA H.C.D.  
TUPUNGATO

  
HONORABLE CONCEJO  
DELIBERANTE - TUPUNGATO

  
NELLY VELARDE  
PRESIDENTE  
H.C.D. TUPUNGATO

MUNICIPALIDAD DE TUPUNGATO  
MESA DE ENTRADAS

Presentado: 11 / 10 / 11

Hora: 09:30 Expte. N°

Escrito de .....fs. con

Se Adjunta

Recibido por 